

## HOJA RESUMEN INFORMATIVA

SE ANEXARÁ AL CONTRATO DE PRÉSTAMO DINERARIO COMERCIAL CON GARANTÍA HIPOTECARIA - CONTIOFICINAS N°

### PRODUCTO:

<b>1. TASAS</b>		
Tasa de interés compensatorio efectiva anual fija - TEA	:	
Tasa de Costo Efectivo Anual	:	Ver Cronograma de Pagos
Monto total Interés compensatorio	:	

<b>2. INTERÉS MORATORIO</b>		
	<b>Soles</b>	<b>Dólares</b>
Tasa Nominal Anual de interés moratorio Reporte negativo ante Centrales de Riesgo(1):	15.28%	12.44%

<b>3. COMISIONES</b>		
<b>SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO</b>		
	<b>Soles</b>	<b>Dólares</b>
A. Envío físico de estado de cuenta (2)	S/ 10.00	US\$ 3.00
B. Evaluación de póliza de Inmuebles endosada (3)	-	US\$ 60.00

<b>4. GARANTÍA</b>		
Tipo de Garantía (4)	:	

<b>5. GASTOS</b>		
	<b>Soles</b>	<b>Dólares</b>
Primera Tasación (5)	S/ 265.00	-
Tasaciones Posteriores	S/ 132.50	-
Servicios Notariales (6)	Según Tarifario de Notaría	
(*) Garantías Hipotecarias	Según Tarifario de Notaría	
(*) Garantías Mobiliarias		

### MONEDA:

Registrales (7)	:	Según Tarifario de RR PP
Por Certificado Negativo de Propiedad	:	Según Tarifario de RR PP
Honorarios Profesionales (8)	:	

<b>6. PRÉSTAMO Y CUOTAS</b>		
Principal solicitado	:	
Duración total	:	
Número de cuotas	:	
Primer vencimiento	:	
Vencimiento préstamo	:	
Fecha de pago de cuotas	:	
Cantidad total a pagar	:	
Periodicidad de pago	:	

<b>7. SEGUROS</b>		
Seguro de desgravamen (9)	:	
Modalidad	:	
Nombre de la Compañía	:	Rímac Seguros y Reaseguros
Póliza Matriz Seguro Desgravamen en S/	:	8710500001
Póliza Matriz Seguro Desgravamen en \$	:	8710500002
Prima seguro de inmueble (10)	:	
Modalidad	:	
Nombre de la Compañía	:	Rímac Seguros y Reaseguros
Póliza Matriz Seguro Inmueble en S/	:	500182
Póliza Matriz Seguro Inmueble en \$	:	500187

Además de las comisiones indicadas en este documento, Usted declara conocer que existen comisiones por servicios transversales (de aplicación a varios productos o servicios del Banco), que pueden ser cobrados por el Banco. Usted podrá revisar estas comisiones en el Tarifario publicado en las oficinas del Banco o en la página web: [www.bbva.pe](http://www.bbva.pe)

- (1) Las tasa de interés moratorio aplicable a Persona Natural con negocio y Microempresa es 15.28% para deuda en soles y 12.44% para deuda en dólares. El interés moratorio tiene por finalidad indemnizar la mora en el pago del crédito. Se aplica en caso de incumplimiento en el pago oportuno de la cuota de su préstamo, en función de los días de atraso. El incumplimiento de pago, genera el reporte ante la Central de Riesgos con la clasificación que corresponda.
- (2) Por el envío físico de la información mensual del préstamo. Comisión de cobro mensual.
- (3) Por el servicio de revisión y evaluación de condiciones y coberturas, endosos y renovaciones de pólizas de Inmuebles. El cobro se realiza en cada oportunidad que se presente/modifique/renueve la póliza. Asimismo, por la verificación anual de vigencia de la póliza, que generará además un cobro en cada aniversario del seguro y durante toda su vigencia. El cobro de la comisión se realizará en la Cuenta asociada, sin embargo, de no tener dinero (fondos) en la Cuenta, el Banco podrá cobrarse de cualquier cuenta que mantenga o pudiera mantener Usted en el Banco. **NO APLICA PARA PÓLIZAS VIDA (DESGRAVAMEN).**
- (4) La garantía genérica implica que Usted constituye una garantía a favor del Banco para respaldar cualquier obligación presente o futura que pudiera tener con el Banco. La garantía específica implica que Usted constituye una garantía en respaldo únicamente de la obligación materia de este contrato. La vigencia de la garantía será indefinida y solo quedara liberada cuando Usted cumpla con todas las obligaciones garantizadas.
- (5) Gasto que Usted deberá pagar para la evaluación del valor de la garantía que respalda el Préstamo.
- (6) Gastos por servicios notariales que deben ser pagados por Usted a la Notaría correspondiente.
- (7) Gastos para la inscripción de las garantías. Usted deberá pagarlos directamente a la Notaría antes de la entrega del monto del préstamo (desembolso).
- (8) En caso de deuda vencida, previo acuerdo formal con Usted.
- (9) La prima mensual de este seguro será calculada aplicando la tasa (porcentaje) sobre el saldo insoluto del crédito. Las coberturas brindadas por el seguro de desgravamen son: 1. Fallecimiento del Asegurado; 2. Invalidez Total y Permanente por accidente; 3. Invalidez total y permanente por enfermedad. Para la modalidad de Seguro con devolución se incluye también la cobertura de sobrevivencia, que permite al asegurado solicitar a la compañía aseguradora la devolución de un porcentaje de las primas (costo del seguro) según lo previsto en el certificado. Esta modalidad aplica únicamente para préstamos con plazo igual o mayor a 24 meses.
- (10) Sólo aplica para financiamiento de inmuebles para uso de casa habitación y comercial (Oficina)

**NOTAS IMPORTANTES**

- \* La Tasa de Interés Compensatoria efectiva anual fija es calculada sobre 360 días. Se capitaliza diariamente.
- \* Si producto de dolo o culpa debidamente acreditados, se le induce a error y como consecuencia de ello éste realiza un pago en exceso, dicho monto es recuperable y devengará hasta su devolución el máximo de la suma por concepto de interés compensatorio que se haya pactado para la operación crediticia o en su defecto, el interés legal.
- \* Las operaciones que se efectúen en función del préstamo estarán afectas al Impuesto a las Transacciones Financieras ITF. Siendo que se efectuará el cobro de 0.005% del total de operaciones iguales o mayores a S/1000 o US\$ 1000 ya cualquier otro tributo según disposiciones legales.
- \* El otorgamiento del préstamo conlleva a la apertura o mantenimiento de una cuenta asociada (ahorros o corriente) que se rige por las condiciones establecidas en su propio contrato.
- \* El Cronograma de Pagos se entrega en hoja aparte.

Usted declara que la Hoja Resumen Informativa, así como el Contrato, le fueron entregados para su lectura y se absolvieron sus dudas y firma estos documentos en señal de aceptación y conformidad de toda la información consignada en éstos.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA(S) DEL (LOS) CLIENTE(S)**  
 Nombre(s) D.N.I./RUC  
 \_\_\_\_\_  
 Domicilio:  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL CONYUGE**  
 Nombre del Cónyuge D.N.I./RUC  
 \_\_\_\_\_  
 Domicilio:  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**BBVA**  
**pp.**  
 Nombre del Representante(s)  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**BBVA**  
**pp.**  
 Nombre del Representante(s)  
 \_\_\_\_\_